HOYOS & HOYOS
ABOGADOS

Medellín, 17 de marzo de 2021

Doctora
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
Juez Tercera de Ejecución Civil del Circuito
Medellín - Antioquia

Referencia: Proceso ejecutivo simple.
Demandante: LISANDRO PULGARÍN BEDOYA.
Demandado: LUÍS FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ.
Radicado: 050013103009**2018**000**96**00. Del 9 Civil del Circuito de Oralidad.
Asunto: Reposición Auto.

Actuando en nombre y representación del accionante en el asunto de la referencia, respetuosamente me permito interponer Recurso de Reposición, en contra del auto que ordenó el secuestro, el cual fundamento en lo siguiente:

1. Mediante auto del 16 de marzo último[1], el despacho ordenó lo siguiente:

…" *DECRETAR EL SECUESTRO, del referido bien para lo cual se ordena que por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, se libre el respectivo despacho comisorio dirigido al* ***JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TITIRIBÍ –REPARTO-****para que se sirva llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el inmueble identificado con el F.M.I. 033-17435 propiedad del aquí demandado LUIS FERNANDO GOMEZ C.C.16.590.426"*

(…)

2. Se recuerda que, el inmueble embargado y que se ordenó su secuestro, se encuentra ubicado es en el Municipio de Amagá, Antioquia, paraje la clarita; sólo en el Municipio de Titiribí, es donde se encuentra la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, por tal razón el despacho comisorio debe ser dirigido al ***JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AMAGÁ – REPARTO,*** para que lleve a cabo la diligencia de secuestro sobre el inmueble.

[1] 647V (178)

HOYOS & HOYOS
ABOGADOS

Es por todo lo anterior que, con el respeto caracterizado, le solicito señora Juez **REPONER** el auto mencionado y en consecuencia ordenar que el despacho comisorio sea dirigido es al **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AMAGÁ – REPARTO** y no al de Titiribí por las razones antes expuestas.

Anexo: Certificado de Tradición **Nro. 033-17435**

Respetuosamente,

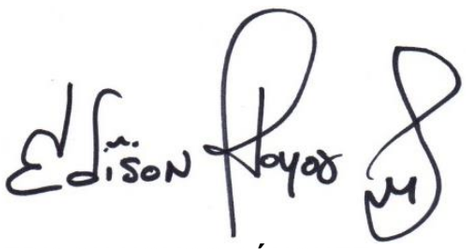

EDISON HOYOS SÁNCHEZ
C.C 71.292.638 de Itagui
T.P 182.999 del C. S.de la J.

Calle 5A Sur Nro. 50EE - 28
Celular: 311-3168741
hoyosyhoyosabogados@hotmail.com
Medellín – Antioquia